

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24802 SANTANDER

María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander,

Hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 159/2012, por auto de fecha 3.5.2012, se ha declarado en concurso al deudor María del Rosario Cuevas Morales, con DNI número 9256206V, y con domicilio en Barrio la Calleja, 139, de Otañes, Castro Urdiales (Cantabria), y a Rogelio Sinde Arriaga, con DNI número 9300726D, y mismo domicilio que la anterior.

2. Que los deudores conservan las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la Administración Concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página web del TSJC.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5. Que ha sido nombrado Administrador concursal Gerardo Muriedas de Olano, con DNI número 20189813E, con domicilio en calle Isabel II, 22-2.º derecha, C.P. 39002, de Santander, y con correo electrónico: gmuriedas@icam.es.

Santander, 22 de junio de 2012.- La Secretaria.

ID: A120050866-1